

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2019-00452-00 que se encuentra pendiente de requerir a la Junta Regional de calificación de Invalidez del Valle del Cauca. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 21 de junio de 2021.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N°1357

Santiago de Cali, 21 de junio de 2021.

En audiencia publica celebrada de manera virtual el día 19 de octubre de 2020, por medio de auto N° 2345 de la misma fecha prueba pericial se ordenó a Junta Regional de calificación de Invalidez del Valle del Cauca para que designara una sala diferente a la que ya había valorado al demandante **Sr. NOLBERTO HOLGUIN ESTRADA**, a efectos de realizar una nueva valoración en la que se indique el porcentaje de PCL, estableciendo el origen de la misma y la fecha de estructuración con respecto a las patologías que padece el actor, de igual manera el 06 de abril de 2021 al existir comprobante de pago de los honorarios requeridos por esta junta se vuelve a requerir para que de cumplimiento a lo descrito anteriormente, sin que a la fecha hayan remitido la nueva calificación solicitada, dado lo anterior se requerirá a **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**, para que se sirva realizar la valoración correspondiente al actor o en su defecto si esta ya se realizo se sirva allegarla al despacho o informar por que aun no se ha realizado.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, se sirva dar cumplimiento en los términos señalados en la parte motiva de esta providencia.

La Juez,

NOTIFIQUESE



YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA	
	
LIBERTAD Y ORDEN	
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO	
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO	
HOY	22-06-2021 EN EL ESTADO No. 89

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 21 de junio de 2021

Oficio N° 930

Señores

Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Valle Del Cauca

jrcivalle@emcali.net.co
judicial@juntavalle.com

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: NOLBERTO HOLGUIN ESTRADA

DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA

RAD – 76001-31-05-003-2019-00452-00

Por medio Auto N° 1357 del 21 de junio de 2021, se ordenó requerirlos

“PRIMERO: REQUERIR a JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, se sirva dar cumplimiento en los términos señalados en la parte motiva de esta providencia”

Para tales efectos se ha fijado la espera de los documentos al correo electrónico J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente oficio, so pena de sanción.

IVANA ORTEGA NOGUERA

Secretaria

JHRB 2019-452